



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1981

Expte. N° 077/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de \$ 3.638.856.= a la Representante de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, Dra. Ana María Sinópoli de Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue pagado a la Administración General de / Puertos de la Capital Federal, en concepto de almacenamiento de material bibliográfico adquirido por esta Casa en el extranjero mediante expediente Nro. 50.161/76;

Que ya se efectuó la correspondiente rendición de cuentas y ha biéndose anticipado la referida cantidad del "Fondo Permanente", procede su reintegro a la citada cuenta;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, por pago en la Administración General de / Puertos de la Capital Federal de almacenaje de material bibliográfico adquirido por esta Casa en el extranjero, según comprobantes que obran en este expediente, por la suma total de tres millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos (\$ 3.638.856.=).

ARTICULO 2°.- Reintegrar el citado importe al FONDO PERMANENTE, con imputación a la partida 41. 4113. 281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECA Y MUSEOS / del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR